

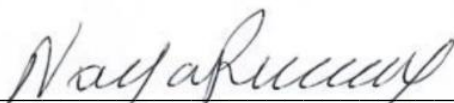
## **POLÍTICA SALARIOS, BENEFICIOS Y CONDICIONES DE EMPLEO**

Esta política tiene por objetivo definir las consideraciones sobre salarios, beneficios y condiciones de empleo de todos los trabajadores de TEXTFINA S.A.

Para asegurar el cumplimiento de esta Política en TEXTFINA S.A. existe el compromiso de:

1. Toda relación laboral será reconocida y se encontrará de acuerdo a la legislación laboral actual, respetando todos los beneficios sociales exigidos por ley.
2. La empresa compensará a sus trabajadores otorgándoles salarios, pago de horas extras, beneficios y vacaciones que cumplan o superen con el mínimo legal establecido; dichos salarios deberán satisfacer las necesidades básicas.
3. La empresa entregará a todo su personal un ejemplar del RIT (Reglamento Interno de Trabajo) el cual contiene la descripción y forma de otorgamiento de los beneficios sociales. TEXTFINA S.A. cuenta con la política de puertas abiertas del área de Recursos Humanos, para cualquier duda, consulta referente al pago de la remuneración y demás temas relacionados con las condiciones de trabajo.
4. Toda persona es informada dentro del proceso de reclutamiento de las condiciones laborales, beneficios sociales, turnos y horarios de trabajo, forma y periodos de pago antes de ser contratado.
5. No se aplicará ninguna deducción a los salarios de los trabajadores sin contar con una autorización expresa del trabajador o se encuentren previstas en la legislación laboral.
6. No existe medida disciplinaria que implique deducción del salario de los trabajadores.

Callao, 24 enero del 2023



NANCY M. SABA DE RIVERO DE LA ROSA  
**GERENTE GENERAL**